

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE
LA OBRA "ILUMINACION ESTADIOS
MUNICIPALES DE TRUPAN Y POLCURA"**

HUEPIL, Marzo 05 de 2012.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 436/2010
VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- d) La Licitación Pública 3303-36-LE11 denominada "Iluminación Estadios Municipales de Trupán y Polcura", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2090 de fecha 30.12.2011.
- e) La carta de fecha 02.02.2012 que solicita Recepción provisoria de la Obra;
- f) Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 05.03.2012 que nombra Comisión Técnica de la obra.
- g) El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de la obra de fecha 05.03.2012.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-36-LE11	"ILUMINACION ESTADIOS MUNICIPALES DE TRUPAN Y POLCURA"	YENNY LAFONT SAEZ	\$ 45.994.166.	2090 DEL 30.12.2011

DECRETO

- 1) Apruébese Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la Obra "**ILUMINACION ESTADIOS MUNICIPALES DE TRUPAN Y POLCURA**"
 - 2) Resguárdese la correcta ejecución de la obra mediante ingreso de las Garantías correspondientes.
 - 3) **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados y a la Empresa Contratista.
- NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Arch. Secplan
 - Arch. Educación
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
 - Archivo D.O.M.
- ERH/FDA/FMO/ma



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES
DIEGO PORTALES #258- FONO (043)404040

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES**

En Huépil, a 05 días del mes de Marzo del año 2012, la Comisión Receptora de Obras, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 05.03.2012, procede a efectuar la **Recepción Provisoria de Obras sin observaciones** del proyecto que se señala:

NOMBRE PROYECTO	ILUMINACION ESTADIOS MUNICIPALES DE TRUPAN Y POLCURA
MONTO \$	\$ 45.994.166
EMPRESA CONSTRUCTORA	YENNY LAFONT SAEZ.
DECRETO ALCALDICIO QUE ADJUDICA	2090 DEL 30.12.2011

Para constancia firman:



HERNANDO MAASS OLATE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
DIRECTOR DE SECLAN

YENNY LAFONT SAEZ
CONTRATISTA